



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 399/2023

Fecha Resolución: 30/06/2023

**Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto**

### DECRETO DE ORGANIZACIÓN ÁREAS MUNICIPALES

Tras la celebración de las Elecciones Municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el pasado día 17 de junio de 2023 la constitución de la nueva Corporación Municipal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Considerando lo dispuesto en el artículo 103. 1 de la Constitución.

Considerando las competencias municipales otorgada en virtud del artículo 92.2 de la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y artículo 9 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y en uso de las atribuciones que me conferiere los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 24 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y los artículos 41.2, 43 a 45, 114, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la Organización de la Administración Municipal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en las Delegaciones que se indican con el contenido competencial siguiente:

#### **PRESIDENCIA:**

Comprenderá la facultad de dirigir y gestionar en general los servicios públicos incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, relativos a las materias que nos se integren en ninguna otra área de gobierno.

La dirección del gobierno y administración local (la coordinación de todas las áreas, servicios, empresas y órganos colegiados de la Entidad Local )

La representación de la Entidad Local y de la presidencia en todos los órganos colegiados, así como en todos los actos publico que se celebren en el territorio de la Entidad y todo lo que afecte al protocolo, honores y distinciones

Dictar bandos.

La coordinación de todos los servicios en caso de emergencia, catástrofe, infortunios públicos o graves riesgos.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 3GM5JgIiJp2/blQXz4NfSA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia   | Firmado | 30/06/2023 12:02:19 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/8                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/blQXz4NfSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/blQXz4NfSA==</a> |         |                     |





Los servicios jurídicos y de asesoramiento legal y los servicios de control y fiscalización interna de la gestión económica, financiera y presupuestaria.

Las relaciones ínter administrativas, intencionales, los hermanamientos y la representación de la Entidad local en cualquiera otra Entidades en participe la Entidad.

Elevar propuesta al pleno en los asuntos que haya de ser sometidos a la decisión de la misma.

Todas aquellas cuestiones que se refieran a competencias del Alcalde-presidente y que no puedan ser delegadas.

#### **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR:**

Relación y seguimiento convenios laborales y acuerdos con funcionarios, planificación vacaciones personal.

Autorización asuntos propios, expedientes de excedencias voluntarias

Cualquier cuestión relacionada con el área.

Autorización de quioscos y elementos de ocupación de la vía pública.

#### **ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA:**

Ordenación, gestión y ejecución y disciplina urbanística

Control del patrimonio municipal de suelo

Control y seguimiento e instrucción de las licencias urbanísticas

Promoción y gestión de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública.

#### **ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA**

Abastecimiento y depuración de aguas, mantenimiento de la depuradora de aguas y la red de abastecimiento

Mantenimiento de la red de alcantarillado

Limpieza de la vía pública

Limpieza y mantenimiento de edificios públicos y de los colegios

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia   | Firmado       | 30/06/2023 12:02:19 |  |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/8                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==</a> |               |                     |  |



Mantenimiento del alumbrado público

**ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS:**

Gestión de las obras públicas incluidas en los planes municipales de inversión cuyos proyectos y ejecución se realicen en solitario por el Ayuntamiento. o en colaboración con otras administraciones incluidas en planes de colaboración tales como Planes de Inversión, PFOEA, PIB...

**ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA**

Elaboración del presupuesto municipal.

Modificaciones presupuestarias.

Ejecución del presupuesto Municipal: gastos, ingresos, órdenes de pago a justificar, etc.

Liquidación de presupuestos Municipales.

Estado y Cuentas Anuales.

Elaboración de ordenanzas fiscales.

Gestión y liquidación tributaria.

Operaciones de crédito a corto y largo plazo.

Participaciones en los tributos del estado (PIE) y de la Comunidad Autónoma (PATRICA)

Gestiones y relaciones con la OPAEF

Control y fiscalización.

Los servicios de control y fiscalización interna y externa de la gestión económica-financiera y presupuestarias.

**ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, TERCERA EDAD, BIENESTAR SOCIAL:**

Gestión y Control de los servicios sociales comunitarios y planificación del servicio de ayuda a domicilio.

Administración y planificación de los centros municipales de la tercera edad.

Potenciación de servicios a la tercera edad, programación de actividades culturales de la

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia   | Firmado | 30/06/2023 12:02:19 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/8                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==</a> |         |                     |





tercera edad, ocupación del tiempo libre de la tercera edad.

Planificación, organización y ordenación de Programas para el desarrollo e impulso de los colectivos de mayores y personas con diversidad funcional o habilidades diferentes.

Acciones dirigidas a los drogodependientes.

Políticas relacionadas con el bienestar social de la localidad.

Programas de Tratamiento Familiar.

### **ÁREA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Desarrollo y publicación de las Redes sociales.

Página web.

Portal de transparencia y prensa.

Información, difusión y formación al ciudadano en nuevas tecnologías TIC,s.

### **ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Encauzamiento de la participación ciudadana en los asuntos públicos en general, en la vida local y en la gestión de los asuntos municipales.

Gestión y propagación de actividades desempeñadas por el voluntariado.

Organización de fiestas y festejos tales como la Feria, Carnaval, día de Andalucía, Mercado medieval, Fiesta de San Juan , etc.

Participación individual y asociada en los ámbitos cívicos, sociales culturales económicos y políticos.

### **ÁREA DE SUMINISTROS Y COMPRAS RELACIONADAS.**

Gestión de las compras para satisfacer las demandas de los distintos empleados municipales para el correcto desarrollo de su actividad.

### **ÁREA MERCADO, VENTA AMBULANTE.**

El control y seguimiento del mercado ambulante, mercadillo, puestos, casetas particulares y familiares, atracciones y espectáculos en periodos distinto a la feria.

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia   | Firmado       | 30/06/2023 12:02:19 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 4/8                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==</a> |               |                     |





**ÁREA DE EDUCACIÓN:**

Participación en los órganos de gestión de los centros docentes

Vigilancia y cumplimiento de la escolaridad obligatoria

Educación de Adultos.

**ÁREA DE CULTURA:**

Control y organización de las bibliotecas, casa de la cultura

Organización de eventos culturales

Coordinar las actividades que se realizan dentro del Programa de Fomento y Cooperación Cultura.

**ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRESA Y COMERCIO:**

Fomento y desarrollo de la economía local

Política de fomento empresarial.

Industria, polígonos industriales.

Empleo

Escuelas taller, casas de oficios, talleres ocupacionales.

Formación ocupacional.

Sociedad instrumental de desarrollo

Dinamización de Centros de Acceso Público a Internet red Guadalinfo.

**ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO:**

Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.

Planificación, organización y ordenación de la movilidad en el término municipal.

Protección civil y extinción de incendios

Facultad para resolver mediante actos administrativos expedientes por infracciones a las

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia   | Firmado       | 30/06/2023 12:02:19 |  |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 5/8                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==</a> |               |                     |  |



normas de seguridad ciudadana y espectáculos públicos.

Autorización de Espectáculos Públicos.

Educación vial y programas de fomento de la movilidad local.

### **ÁREA DE POLICÍA LOCAL**

Gestión de la Plantilla Municipal de Policía Local y creación de nuevos puestos.

Policía local, coordinación de las actuaciones con la guardia civil.

Planificación de equipamientos para el buen desarrollo de la Plantilla de la Policía Local.

Control, seguimiento y aprobación del cuadrante, vacaciones, permisos y sustituciones de la plantilla de la Policía Local.

Régimen disciplinario de la Plantilla de la Policía Local.

### **ÁREA DE TRANSPORTE.**

Incrementar la participación del transporte público en la movilidad general.

Mejora continua de la accesibilidad en el entorno urbano de la ciudadanía, para posibilitar todas las actividades de la comunidad urbana de la forma más segura, rápida y cómoda.

### **ÁREA DE TURISMO**

Promoción Turística.

Información Turística

Participación en las Fiesta de Turismo

Planes Estratégicos de Turismo.

Mantenimiento de la Web de Turismo.

### **ÁREA DE DESARROLLO RURAL:**

Explotación fincas de titularidad municipal

Información y asesoramiento sobre cultivos, rendimientos, subvenciones

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 3GM5JgIiJp2/blQXz4NfSA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia   | Firmado       | 30/06/2023 12:02:19 |  |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 6/8                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/blQXz4NfSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/blQXz4NfSA==</a> |               |                     |  |



Autorización pesticidas, fungicidas....

**ÁREA DE DEPORTES:**

Planificación y promoción de actividades deportivas

Coordinación del CD. El Palmar vereda real

Coordinación de la Escuela Deportiva de invierno y de Verano

Realización y coordinación de todas las actividades deportivas del pueblo o en las que participa el pueblo.

Organización de eventos deportivos municipales y captación de eventos deportivos supramunicipales.

Control, organización y gestión del uso de las instalaciones deportivas Municipales.

Gestión de convenios con diferentes organismos públicos y privados de carácter deportivos.

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE:**

Control y mantenimiento plazas, jardines y parques públicos.

Control de vertederos incontrolados

Control de caminos y vías pecuarias

Protección del medio natural

**ÁREA DE POLÍTICA DE IGUALDAD.**

Gestión del Centro de Punto de Igualdad Municipal.

Promover la participación de la mujer.

Políticas de igualdad.

Potenciación de las relaciones con las asociaciones de mujeres.

Programas de concienciación contra la Violencia de Género.

**ÁREA DE SALUD Y CONSUMO:**

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia   | Firmado       | 30/06/2023 12:02:19 |  |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 7/8                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==</a> |               |                     |  |



Protección de la salubridad pública

Promoción a la salud

Participación de la gestión primaria

Atención al consumidor

Expedientes relacionados con infracciones a las normas sobre salud pública y defensa de los consumidores y usuarios

Control de plagas y salubridad pública.

**ÁREA DE JUVENTUD:**

Gestión de la oficina municipal de información juvenil.

Planificación de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a la juventud.

Gestión de dinamización de programas y medidas de dinamización juvenil.

Creación del Plan Municipal de Juventud.

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto de organización en la sede electrónica

<https://sedeelpalmardetroya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede> Tablón de anuncios y Portal de transparencia para conocimiento del público en general.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

|                               |   |         |                     |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia   | Firmado | 30/06/2023 12:02:19 |  |
| Observaciones                 |   | Página  | 8/8                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3GM5JgIiJp2/b1QXz4NfSA==</a> |         |                     |  |